

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	MEXICO/CID - Istmo y RD
▪ Nombre de la CT:	Desarrollo Infantil Temprano en Centros Públicos de Cuidado Infantiles in México
▪ Número de CT:	ME-T1384
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	RUBIO CODINA, MARTA (SCL/SPH) Líder del Equipo; AGUILAR RIVERA, ANA MYLENA (SCL/SPH) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; RUBIO CODINA, MARTA (SCL/SPH); GARZA CORTINA, MIRIAM (VPC/FMP); RODRIGUEZ PEREZ, ARIEL ENRIQUE (VPC/FMP); CERON, NELLY (CID/CME); PEREZ-SEGNINI, JUAN CARLOS (LEG/SGO); RODRIGUEZ BENAVIDES, REBECA ELIZABETH (SCL/SPH); GUERRA, MARTHA M. (SCL/SPH); BARRIOS NUNEZ, URIEL (CID/CME); DE GYVES SANDOVAL, ALEJANDRO (CID/CME); MARTINEZ CERVANTES, EMILIO (CID/CME); MIRANDA MONROY, EDNA (CID/CME); TRISTAO, IGNEZ M. (SCL/SPH); ARAUJO, MARIA CARIDAD (SCL/SPH); RODRIGUEZ BENAVIDES, REBECA ELIZABETH (SCL/SPH)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	05 Jun 2018
▪ Beneficiario:	Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de protección de Niñas, Niños y Adolescentes
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ Financiamiento solicitado del BID:	\$400,000.00
▪ Periodo de Desembolso:	24 meses
▪ Tipos de consultores:	Empresas
▪ Unidad Responsable de Preparación:	Protección Social y Salud
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	Representación México
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo de esa CT es llevar a cabo un estudio de diagnóstico de la calidad de la provisión de servicios públicos de cuidado infantil en México, por tipo de proveedor; y por el nivel de desarrollo de los niños que reciben los servicios. La CT complementará el estudio iniciado por la cooperación técnica ME-T1337, que mide la calidad de la provisión de servicios públicos de cuidado infantil en México, al aumentar el número total de aulas filmadas y la inclusión de la medición de desarrollo infantil.
- 2.2 México ha avanzado en establecer un marco legal para una política integral de protección del desarrollo de la primera infancia. El 24 de octubre de 2011 fue publicada la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, con el objetivo de transformar las guarderías y estancias infantiles en centros de desarrollo integral infantil, donde niñas y niños puedan permanecer en condiciones de seguridad y protección, garantizando su derecho a desarrollarse física, mental, emocional, cognitiva y socialmente. Asimismo, el 4 de diciembre de 2014 fue expedida la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que establece que las niñas, niños y adolescentes son sujetos titulares de derechos. Aunque México

ha avanzado mucho en establecer un marco legal para una política de protección integral en la primera infancia, todavía queda camino por andar para traducir esos avances en términos de oferta programática y de resultados. Actualmente, sólo el 60% de niños y niñas menores de cinco años asisten a un programa de educación infantil temprana. Además, según datos de la Encuesta Nacional de los Niños, Niñas y Mujeres en México 2015, el 18% de los niños y niñas de 36 a 59 meses presentan desarrollo no adecuado en al menos un área de aprendizaje de alfabetización-conocimientos numéricos, físicos, socioemocional o aprendizaje. Ese porcentaje llega a 22% entre la población más pobre (PROSPERA). Una baja calidad de servicios de cuidado infantil influye negativamente en el desarrollo de los niños. Sin embargo, no existen estudios que documenten cuál es la calidad de los servicios públicos de cuidado infantil ofrecidos en México y su relación con niveles de desarrollo infantil de los niños. Medir la calidad de los servicios en el rango etario de 0 a 3 años es crucial. Durante esta etapa de la vida, las relaciones y vínculos que se generan a través de interacciones cálidas, sensibles, receptivas, ricas en lenguaje y consistentes entre el niño y los adultos a su cargo tienen un gran impacto en el desarrollo infantil y en su calidad. Es por esas razones que, un primer paso para poder entender cómo potenciar el desarrollo infantil de los niños usuarios de los servicios de cuidado infantil, es obtener un diagnóstico sobre la calidad de los procesos que ofrecen estos proveedores de servicios públicos, y cómo estos afectan el nivel de desarrollo de los niños. Asimismo, esta CT complementará el estudio iniciado por la ME-T1337, cuyo objetivo es diagnosticar la calidad de la provisión de los servicios de cuidado infantil. En particular, esta TC financiará: (i) un incremento en el tamaño de muestra efectivo de unas 240 aulas adicionales en los centros de cuidado infantil, y (ii) la medición del nivel de desarrollo de los niños que asisten a los servicios de cuidado infantil evaluados. La CT ME-T1337 cubría los costos asociados a la filmación y análisis de los niveles de calidad del servicio prestado en 360 aulas (360 centros, 1 aula por centro); la CT actual propone la filmación y análisis de la calidad prestada en un total de 600 aulas (300 centros, dos aulas por centro). La filmación de dos aulas por centro ofrece un análisis mucho más rico ya que permite explorar la potencial variabilidad entre maestros en lo que se refiere a sus interacciones con los niños, controlando por las características (estructura, gestión) del centro de cuidado.

III. Descripción de las Actividades y Resultados

3.1 Los recursos de la CT financiarán: (i) la contratación de una firma y servicios de consultoría para la recolección de información en una muestra aproximada de 240 aulas en 120 centros de cuidados infantiles en el país, para una muestra total de estudio de 600 aulas en 300 centros. La medición de calidad incluirá aspectos de calidad estructural, incluyendo características básicas de los centros y de los maestros/cuidadores en el aula; y aspectos de calidad de procesos, utilizando el instrumento Sistema de Calificación para la Evaluación en el Aula (CLASS por sus siglas en inglés); además, incluirá la recolección de información en los hogares de aproximadamente 3.600 niños (6 por aula) que asisten a los centros evaluados, incluyendo un cuestionario con información socioeconómica y la aplicación del módulo de desarrollo infantil incluido en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018; y (ii) servicios de consultoría para codificar y procesar los datos de CLASS y analizar esta información. El resultado esperado de la CT es un estudio que analiza la calidad de la atención en los centros de cuidados infantiles evaluados por proveedor y su asociación con el nivel de desarrollo de los niños. El objetivo es cuantificar las brechas socioeconómicas asociadas con la calidad de la oferta de servicios e identificar áreas claves en las cuales es necesario fortalecerla.

3.2 **Componente I: Medición de la calidad de los servicios públicos de atención infantil y del nivel de desarrollo de los niños que reciben esos servicios.** La CT financiará la contratación de una firma de consultoría para recolectar y analizar

información en los centros de cuidados infantiles y en los hogares de una muestra de niños que asisten a estos centros; y (i) servicios de consultoría para codificar y procesar los datos de CLASS. El resultado esperado de la CT es un estudio de la calidad del desarrollo infantil en los centros evaluados, relacionándola con el nivel de desarrollo de los niños.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Medición de la calidad de los servicios públicos de atención infantil y del nivel de desarrollo de los niños que reciben esos servicios	\$ 400,000.00	\$ 0.00	\$ 400,000.00

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 La CT será ejecutada por la División Protección Social y Salud (SCL/SPH) en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- 5.2 A la solicitud del Gobierno de México, el Banco ejecutará esta CT. La ejecución por parte del Banco se justifica por los procesos más ágiles de contratación con los que cuenta en el Banco, ante la necesidad de realizar el levantamiento de datos antes del fin de la actual administración. Adicionalmente, el Banco cuenta con una amplia experiencia en la realización de estudios de diagnóstico de la provisión de servicios públicos de cuidado infantil ya habiendo realizado en varios países de la región. La UDR estará en la Representación del Banco en México (CME). El Banco realizará las contrataciones de consultores, y procurará los bienes, servicios y consultorías requeridas por el Proyecto, según las políticas aplicables descritas en los documentos AM-650 y GN-2765-1, respectivamente. Las actividades de monitoreo serán realizadas de forma periódica durante la ejecución de las actividades de consultorías. El SIPINNA facilitará el acceso a la información y acompañará el seguimiento del avance, análisis y difusión de los resultados de las consultorías.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 Se identificaron dos riesgos de desarrollo: (i) que la Estrategia se vea afectada en su aplicación y por cambios en criterios de política pública derivados del cambio del Gobierno Federal en 2018; (ii) que los padres no autoricen la filmación de sus hijos en el aula; y (iii) que no se pueda administrar la encuesta en el hogar (y, en consecuencia, la medición del desarrollo infantil) ya sea porque los padres no tienen disponibilidad de tiempo o porque rechazan su participación. Para mitigar el primer riesgo, se gestionarán talleres de trabajo con el equipo de transición y posteriormente con las autoridades formalmente establecidas para explicar sus beneficios, destacando la importancia del desarrollo infantil. Para mitigar el segundo riesgo, se desarrollará un protocolo para la evaluación de la calidad del desarrollo infantil y para la administración de la encuesta de hogar que sea aprobado por el comité de ética y que optimice las posibilidades de éxito en la consecución de la información.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 La clasificación ESG para esta operación es "indefinida".